

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1977.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

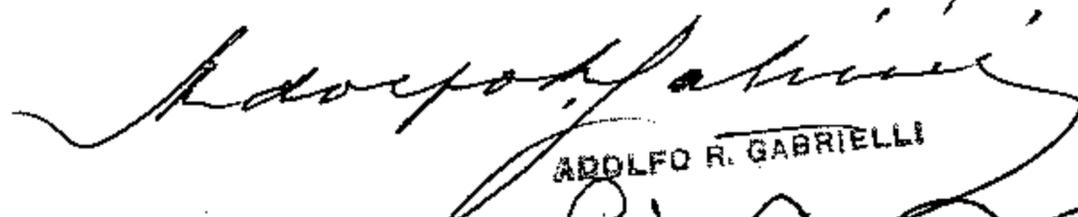
1º) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Procuración General de la Nación:

- ± 1 Oficial Superior de Segunda
- ± 2 Oficial Superior de Sexta
- ± 1 Auxiliar Principal de Primera
- 2 Oficial Superior de Tercera
- 1 Auxiliar Superior de Séptima

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO H. HEREDIA


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO E. ROSSI



PEDRO J. FRIAS